



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

### 1844 *Anuncio de la licitación de operaciones activas de tesorería del Consell Insular de Mallorca*

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 19 de febrero de 2024, rectificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 22 de febrero de 2024, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

a) Tipo de procedimiento.

- Procedimiento de subasta.

b) Características de la operación activa de tesorería.

- Contrato de apertura de depósito a plazo disponible con preaviso.

c) Normativa aplicable.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales:

- Artículo 197.1.d.
- Artículo 194.3.

2. Ley 47/2003 General Presupuestaria:

- Artículo 108.

3. En lo que sea de aplicación, la orden ECE/417/2019, de 3 de abril, por la que se autoriza a la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional a realizar operaciones activas y pasivas de gestión de la tesorería del Estado, y se regulan los procedimientos para su concertación.

4. Ley 9/2017 de Contratos del sector público.

- Artículo 10.

d) Importe total del depósito:

- 80.000.000 millones de euros (ochenta millones de euros)

e) Plazo:

- 12 meses.

f) Fecha prevista para la suscripción del contrato:

Día 9 de marzo de 2024.

El devengo de los rendimientos se aplicará desde el día en el que se transfiera el dinero a la cuenta corriente de la entidad financiera adjudicataria. A falta de la existencia de cuenta corriente, la entidad financiera adjudicataria se comprometerá a la apertura de una cuenta corriente en un plazo máximo de 24 horas desde la adjudicación del contrato.

g) Requisitos para la participación:

- Entidades financieras.



- Calificación crediticia por la entidad de calificación MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA S.A. (MOODY'S) mínima Baa3.

Para la licitación deberá presentarse la última calificación crediticia otorgada por MOODY'S.

h) Disponibilidad y penalización por disponibilidad anticipada:

Disponibilidad con preaviso de treinta días.

Penalización por cancelación anticipada: Sin gastos de cancelación anticipada.

i) Criterios de distribución del riesgo:

Las entidades financieras con una calificación crediticia igual o inferior a Baa1 únicamente podrán presentar ofertas per un importe íntegro de contrato de depósito de 40.000.000 millones de euros.

Las entidades financieras con una calificación crediticia superior a Baa1 presentaran dos ofertas. Una por un importe íntegro de contrato de depósito de 40.000.000 de euros y una segunda por un importe íntegro de contrato de depósito de 80.000.000 de euros.

j) Criterios de adjudicación:

Habrà o bien un adjudicatario por el importe total o dos adjudicatarios distintos por importes iguales a la mitad del importe total, en función de la mejor rentabilidad resultante de la combinación de las ofertas presentadas.

Obtenida la combinación de mayor rentabilidad, en caso de empate entre las ofertas se priorizarà la mayor calificación crediticia de los licitadores. Si tienen la misma calificación crediticia se priorizarán las entidades que tengan suscrito el convenio de colaboración del servicio de caja con el Consell de Mallorca. En último caso se hará por sorteo.

k) Plazo para la presentación de las ofertas:

Las ofertas se presentarán en el registro telemático del Consell de Mallorca en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación en el presente boletín.

l) Publicación:

Se hará anuncio de publicación de la subasta en el BOIB.

Palma, *(firmado electrónicamente: 26 de febrero de 2024)*

***El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública***  
*Rafael Angel Bosch Sans)*